



CRECIMIENTO Y EMPLEO: REAL DECRETO LEY 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y el empleo.(BOE 14-6-06)

La norma comienza su Capítulo I con una serie de **medidas de impulso de la contratación indefinida**, entre ellas, el establecimiento de bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social por la contratación de trabajadores pertenecientes a alguno de estos sectores: mujeres en general, mujeres que sean contratadas en los veinticuatro meses siguientes a la fecha del parto, o de la adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente; mujeres que se reincorporen al empleo después de cinco años de inactividad laboral; mayores de cuarenta y cinco años; jóvenes de dieciséis a treinta años y trabajadores inscritos como desempleados interrumpidamente en la oficina de empleo durante, al menos, seis meses. Igualmente se contemplan bonificaciones por la conversión de contratos de duración determinada o temporal en fijos.

[SUSCRIBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)